



La educación que queremos para
la generación de los Bicentenarios

METAS EDUCATIVAS 2021



Secretaría General
Iberoamericana
Secretaria-Geral
Ibero-Americana

Conferencia Iberoamericana
de Ministros de Educación



Organização
dos Estados
Ibero-americanos

Para a Educação,
a Ciência
e a Cultura

Organización
de Estados
Iberoamericanos

Para la Educación,
la Ciencia
y la Cultura

REFLEXIONES DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

Inclusión de la Educación Física en las "Metas Educativas 2021"

Raúl Gómez; Rodolfo Rozengardt; Gladys Renzi
Argentina

La OEI no es responsable ni avala necesariamente el contenido de los mensajes ni la forma en que están escritos. El texto se publica tal y como ha sido remitido por el autor/autora.

- 6 de septiembre de 2009 -

Síntesis de la Propuesta: Inclusión de Educación Física en las "METAS EDUCATIVAS 2021"¹

Presentación del problema

La lectura atenta del documento "METAS EDUCATIVAS 2021. La educación que queremos para la generación de los Bicentenarios" permite inferir la ausencia de referencias a la Educación Física y a sus contenidos específicos entre dichas metas.

Dado el interés y la valoración positiva demostrada por la OEI hacia la Educación física y sus manifestaciones, resulta difícil para el colectivo de Profesionales dedicados a esta disciplina, aceptar la sorpresa causada por esta omisión. Más complicado aún es encontrarle una explicación que no contradiga los antecedentes de abordajes concretos realizados por la OEI, que justificarían la inclusión de la Educación Física entre las Metas Educativas 2021.

Antecedentes

En una visita al portal: <http://www.oei.es/>, es posible encontrar numerosas referencias a la Educación Física y sus saberes específicos, que sólo serán enunciadas:

- *Proyecto Juégala*².
- *Revista Iberoamericana de Educación, Número 39*. La educación del cuerpo. Septiembre-Diciembre 2005.
- *Biblioteca Digital*. Más de 70 artículos relacionados con Educación Física.

¹ La iniciativa de elaborar de este documento se gestó entre un grupo de profesionales de la Educación Física que compartió el 1º Congreso Internacional de "Educación Física Escolar" realizado en La Pampa, Argentina, en el mes de Junio de 2009. Participaron de su redacción: R. Rozengardt; V. Pastor; J. Danguisé; R. Gómez y G. Renzi.

² Consultado en la web <http://www.oei.es/noticias/spip.php?article1241>, en diciembre 2007 y <http://www.oei.es/deporteyvalores/proyecto.htm> en marzo 2008

- *Objetivos estratégicos.* Algunos abordan problemáticas que han sido relacionadas con la Educación Física:
 - *Educación en valores para la ciudadanía democrática.*
 - *Género*

Por otra parte, aún cuando en el “Documento para debate. Primera versión de las Metas educativas 2021”; en el punto 6. Programa de educación en valores y para la ciudadanía, se hace referencia al deporte; la importancia reconocida a la Educación Física y el deporte en este programa, no se evidencia en el enunciado de las Metas Educativas 2021, dado que en ninguna de las once metas generales, ni en las veintisiete metas específicas se hace referencia a esta disciplina.

Fundamentación de la propuesta.

La Educación Física actual

En las décadas recientes, la irrupción de nuevas teorías en el campo de la educación, sumada a la influencia de diferentes perspectivas y enfoques filosóficos, psicológicos y sociológicos, condujeron a la Educación Física a una revisión de sus supuestos antropológicos y pedagógicos, y consecuentemente, a la superación de la orientación dualista, mecanicista y biologicista, que mantuvo su hegemonía desde la fundación de los sistemas educativos. Esta revisión permitió el advenimiento de un enfoque alternativo de esta disciplina, de corte netamente pedagógico, que adscribe a una concepción integral del sujeto y se propone aportar a la enseñanza de conocimientos relevantes.

Las actividades corporales y motrices hunden sus raíces en la historia de la humanidad, aportando a la cultura de cada pueblo y comunidad. Los procesos globalizadores tienen múltiples efectos sobre esta cultura de movimientos. Esos procesos han logrado instalar la valorización de las manifestaciones más visibles de esta cultura de movimientos, difundiendo los beneficios de su práctica y también, han obstruido la visibilización y realización de muchas manifestaciones culturales locales, que al no ser hegemónicas, resultan desplazadas o acalladas. Múltiples expresiones de juegos y deportes tradicionales de nacionalidades, etnias, pueblos o regiones están en franco proceso de desaparición y requieren de la intervención intencional para su recuperación como patrimonio cultural y factor de identidad.

Asimismo, la tecnología disponible para públicos amplios y los modos de difusión de algunas prácticas ligadas al rendimiento y al espectáculo, promueven una cultura sedentaria que trae graves consecuencias para la salud y la disponibilidad corporal de los niños y los jóvenes. Gran parte de esa rica cultura de movimientos queda confinada en aquellas personas dotadas para el máximo rendimiento y que se someten a las reglas del espectáculo deportivo.

Las escuelas son las únicas instituciones que pueden aportar a una distribución más democrática de las experiencias y los saberes ligados al cuerpo y al movimiento, preparando a las futuras generaciones para enfrentar los grandes cambios culturales, económicos, políticos e intelectuales que llevan a una disminución dramática del movimiento.

Pero para ello, requiere contar con un espacio adecuado en lo curricular, en su infraestructura, en la actualización de sus profesionales y una consolidación del cambio de enfoque. La Educación Física se ha ido redefiniendo como una disciplina pedagógica que promueve una justa distribución de las experiencias y los saberes ligados al cuerpo y al movimiento, permitiendo el acceso de las jóvenes generaciones a la rica historia de prácticas corporales y motrices de cada pueblo y de la humanidad toda. En ese mismo proceso, esta disciplina se propone intervenir intencional y sistemáticamente en la constitución corporal y motriz de los sujetos, en relación con los otros y con el contexto social, histórico y cultural.

El sujeto destinatario de la Educación Física es el ser humano en su globalidad y unidad, un sujeto multidimensional, protagonista de un proceso de apropiación, recreación y renovación cultural. La singularidad de esta disciplina radica en la propuesta de un diálogo problemático y constructivo de los sujetos con toda la cultura, a través de la experimentación y renovación de las manifestaciones de lo corporal y lo motriz. Este diálogo propuesto debe poner a los niños y jóvenes en condiciones de comprender los beneficios y los riesgos de las prácticas corporales y los modos de recrearlas, aprenderlas y aplicarlas para el enriquecimiento personal y colectivo.

La práctica motriz, como vivencia y experiencia de la acción, conecta al ser consigo mismo, con su corporeidad y con los otros. Esta práctica -en tanto intencionalidad operante- pone en evidencia la interacción entre las diferentes dimensiones humanas (sensación, emoción, percepción, conocimiento, deseo, habla, acción, otras) y permite apreciar y valorar críticamente las relaciones y las reglas sociales.

Desde esta concepción de Educación Física, se intenta contribuir con la superación de la mirada positivista y reduccionista que ha circunscripto a esta disciplina a una educación de lo físico y del movimiento, a una educación del organismo y su aparato locomotor.

Sentido formativo de la Educación Física.

Antecedentes

Existen numerosas evidencias documentadas sobre los aportes a través de los que la Educación Física puede contribuir desde su especificidad formativa, con el desarrollo de una educación para la paz, la convivencia y la resolución de conflictos; así como en la promoción

de aprendizajes cooperativos, el desarrollo de estrategias metacognitivas desde edades tempranas, entre otros beneficios (Mendiara, 1997; Velázquez, 2002, 2006; Fraile et al, 2008)

Asimismo, diferentes organismos y eventos internacionales han avalado la importancia de la Educación Física para el desarrollo humano en general, y de los niños y jóvenes en particular, a saber:

- Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en su 20a reunión, 21 de noviembre de 1978, París;
- Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas. 1989;
- Cumbre Mundial sobre la Educación Física, realizada por el Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física, en Berlín, 3-5 noviembre de 1999;
- IIIª Conferencia Internacional de Ministros y Altos Funcionarios Responsables por la Educación Física y el Deporte - MINEPS III, Punta del Este (1999);
- Manifiesto Mundial de la Educación Física 2000. FIEP;
- Actas del Congreso Panamericano de Educación Física, (auspiciado por Unesco.) Quito (1997), República Dominicana (2005);
- Actas del Congreso Iberoamericano de deporte en edad escolar. Madrid, 2006. I Congreso Iberoamericano del Deporte en edad escolar "el Deporte como educación y como derecho" Buenos Aires, 2007;

Por qué incluir Educación Física la entre las Metas Educativas 2021.

Hace más de 200 años, los pedagogos más relevantes y reconocidos del mundo educativo (Pestalozzi, Freinet, y muchos otros) han defendido la necesidad de establecer un sistema educativo cuya principal finalidad fuera la educación integral de los sujetos, y han desarrollado proyectos concretos para hacer realidad dicha finalidad.

Desde una concepción de educación integral, la escuela debe favorecer el desarrollo de todas las dimensiones y capacidades del ser humano: cognitiva, corporal, motriz, afectiva y social.

Por lo tanto, el Sistema Educativo debe *"brindar una formación corporal, motriz y deportiva que favorezca el desarrollo armónico de todos/as los/as educandos/as y su inserción activa en la sociedad"*³.

Del párrafo anterior se infiere que el aprendizaje de la Educación Física es un derecho para los alumnos y su enseñanza, una obligación del Estado a través del Sistema Educativo.

La inclusión de la Educación Física como saber socialmente significativo entre las Metas educativas 2021, se fundamenta en el aporte formativo con que esta disciplina contribuye a la

³ Ley de Educación Nacional Nº 26.206 Capítulo II Fines y objetivos de la política educativa nacional; Artículo 11.- inc. r)

educación integral de los niños, adolescentes y jóvenes, y con la educación del sujeto (a lo largo de su existencia), a través de la enseñanza de saberes valiosos y relevantes para toda la vida.

En tanto disciplina pedagógica, y dado que en la mayor parte de los países de Iberoamérica es considerada una disciplina curricular, la Educación Física debería insertarse plenamente en los diferentes niveles de los sistemas educativos iberoamericanos y en las instituciones educativas, recreativas y deportivas, a través de sus contenidos específicos: los saberes corporales, motores y lúdicos, para procurar el enriquecimiento personal y el desarrollo de las diferentes capacidades de los alumnos y permitir nuevas creaciones culturales en lo corporal y lo motor. Todos los niños, niñas y jóvenes tienen el derecho de participar en los logros de la cultura y desarrollar plenamente su competencia motriz (o la disponibilidad corporal para la acción), con el propósito de integrarlos a una cultura de movimiento.

La construcción de la competencia motriz –orientada hacia el logro de la disponibilidad corporal- es un proceso dinámico y complejo, caracterizado por una progresión de cambio en las posibilidades de dominio de uno mismo y de las actividades corporales con otros o con los objetos en el entorno (Ruiz Pérez; 1995). Proceso en el cual el sujeto va resignificando las percepciones y valoraciones que hace sobre sí mismo referidas, en principio, a la actuación motriz, mejorando y fortaleciendo la construcción de la subjetividad y las interacciones con otros. Esta construcción se da a partir de las múltiples interacciones, en las que intervienen el conjunto de informaciones, formas de hacer, actitudes y sentimientos, que permitirán al sujeto una práctica motriz autónoma y la superación de los diferentes problemas motores que se le plantean, tanto en la clase de Educación Física, como en el patio, en los momentos de juego, de la actividad motriz espontánea, y fundamentalmente en su vida cotidiana.

Por tanto, es indispensable que Educación Física sea considerada e incluida en todos los proyectos o programas educativos que persigan entre sus finalidades, el desarrollo integral de las potencialidades de los sujetos. De lo contrario, se incurriría en una embestida frontal al modelo de educación integral y un grave retroceso educativo, que nos llevaría a modelos pedagógicos ya superados hace casi un siglo.

No obstante, genera cierta perplejidad que cuanto más importancia parece darse a temas como la convivencia, la educación en valores, la educación para la ciudadanía, entre otros, se subordinen u omitan aquellas áreas curriculares que más pueden aportar a modelos de educación integral y educación en valores y convivencia, como es la Educación Física.

Propuesta

Por todos los argumentos hasta aquí presentados, se propone reconocer el aporte formativo de la Educación Física incluyéndola en las Metas Educativas 2021, modificando el enunciado de la meta específica 15, agregando un indicador y su correspondiente nivel de logro, a saber:

Meta general quinta. Ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Meta específica 15. Ofrecer un currículo que incorpore la lectura y el uso de la computadora en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, en el que la educación artística y la educación física tengan un papel relevante y que estimule el interés por la ciencia, el arte y las creaciones de la cultura de movimientos entre las alumnas y alumnos.

Indicador XX. Tiempo semanal dedicado a Educación física en las escuelas.

Nivel de logro. Dedicar 2 (dos) horas de Educación Física en la Educación Inicial⁴, y al menos 3 (tres) horas de Educación Física en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria.

Raúl Gómez; Rodolfo Rozengardt; Gladys Renzi

Nota: Este documento ha tenido muchas adhesiones recibidas por el correo de la OEI

⁴ El nivel Inicial tiene una meta exclusiva (Meta general 3: Aumentar la oferta de educación inicial y potenciar su carácter educativo) No obstante, se considera perentorio agregar EF para ese nivel, ya sea en esta meta específica quince, o en la Meta general 3.